

DECRETO EXENTO N°

302

CASTRO, 12 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento de fecha 10.06.2015 de Alcaldía; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Chonchi, el 11 de Junio del 2015, con motivo de retirar semilla de papa, correspondiente a Bono Emergencia Agrícola 2015.-

- Cristian Avendaño Borquez, Rut N° 15.654.110-9
- Jaime Guerrero Sepulveda, Rut N° 12.752.722-9

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 11 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 y 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

